

RIO GALLEGOS, 03 OCT 2017

VISTO:

La Nota fechada a los 28 días del mes de septiembre de 2017 de la MSc. Mabel Bregliani en su carácter de Directora del PI 29A/371; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que el alumno Luis Leandro LUCERO CRESPIÑ (DNI 38.794.016) y un docente de esta Unidad Académica, se trasladen a la Ea. 3 de Enero el día 4 de octubre de 2017, con el objeto de realizar un muestreo de suelos y material vegetal;

QUE asimismo informa que el alumno realizará la actividad acompañado por el docente Daniel Osvaldo GRIMA;

QUE es necesario realizar los trámites del seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANODE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al alumno Luis Leandro LUCERO CRESPIÑ (DNI 38.794.016), de esta Unidad Académica, a trasladarse a la Ea. 3 de Enero el día 4 de octubre de 2017, con el objeto de realizar un muestreo de suelos y material vegetal, bajo la responsabilidad del docente Daniel Osvaldo GRIMA.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura del seguro correspondiente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA - UARG



DISPOSICION

Nº 721/17